

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

41598 CUENCA

Edicto.

Doña María Ángeles Carlavilla Noguera, Secretaria Judicial del Juzgado de Instrucción número 001 de Cuenca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se siguen Diligencias Previas 88 /2008 Procedimiento Abreviado Número 132/08 por Conducción bajo influencia de bebidas alcohólicas, estupefacientes, psicotrópicos, en el que se ha acordado por providencia de fecha 7 de abril de 2009, que se ofrezcan acciones a don Valentín Denis Bernad, que son los siguientes:

Información de derechos a perjudicado u ofendido:

Don Valentín Denis Bernad.

En Cuenca, a 7 de abril de 2009.

a) Derecho a mostrarse parte en el proceso mediante el nombramiento de Abogado y Procurador o que le sean nombrados de oficio en caso de ser titular del derecho a asistencia jurídica gratuita, según Ley 1/1996 y Real Decreto 2103/1996.

b) Derecho a ejercitar las acciones civiles y penales que procedan o solamente unas u otras según le convenga. Este derecho deberá ejercitarse antes de la apertura del juicio oral.

De no personarse en la causa y no hacer renuncia ni reserva de acciones civiles el Ministerio Fiscal ejercerá además de las acciones penales que proceda las acciones civiles que correspondan, salvo renuncia expresa por su parte.

c) Derecho a tomar conocimiento de lo actuado en este procedimiento e instar lo que a su derecho convenga, una vez personado en la causa.

d) Derecho a renunciar a la restitución de la cosa, reparación del daño e indemnización de los perjuicios causados.

e) Si ha sido víctima directa o indirecta de un delito violento o contra la libertad sexual, se le informa del contenido de los derechos que se contienen en la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, conforme al Anexo que en este acto recibe.

Y para que conste y sirva de notificación a don Valentín Denis Bernad y su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Cuenca, 29 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120081803-1